



BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFIA
II Festival La Pedriza. Montaña, cine y aventura



El presente concurso de fotografía de paisaje y montaña se engloba dentro del *II Festival La Pedriza. Montaña, cine y aventura*, que tendrá lugar en Manzanares El Real entre el 17 y el 26 de abril de 2020

1. El concurso de fotografía está organizado por el Ayuntamiento de Manzanares El Real. El órgano competente para ordenar e instruir el procedimiento será la concejalía Desarrollo económico a través de sus servicios técnicos.
2. De conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la gestión de los premios a los que se refieren estas Bases Reguladoras se realizará de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación; eficacia en los objetivos fijados y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

3. PARTICIPACIÓN

Abierto a todos los fotógrafos profesionales o aficionados de todo el mundo que quieran concurrir, sin ningún tipo de distinción, siempre y cuando estén al corriente de sus obligaciones fiscales.

4. CATEGORÍAS A CONCURSO

A- PAISAJES NATURALES Y DE MONTAÑA; fotografías que reflejen paisajes naturales en el que el medio físico sea el protagonista. Se aceptan imágenes de montañas, desiertos, bosques o cualquier otro entorno natural.

B- ACTIVIDAD EN MONTAÑA; fotografías que muestren la actividad en montaña en las que el ser humano sea el protagonista. Se aceptan imágenes de escalada, alpinismo, excursionismo, barrancos, bicicleta de montaña, esquí, salto base o espeleología.

C- SIERRA DE GUADARRAMA; fotografías realizadas en la Sierra de Guadarrama, tanto de paisaje como de actividad en montaña. Esta categoría no excluye la presentación de fotos tomadas en la sierra de Guadarrama en las otras dos categorías.

5. PREMIOS

- PREMIO DE FOTOGRAFÍA YELMO DE ORO a la mejor foto presentada a concurso. Trofeo, 1.100 € y material deportivo.
- PRIMER PREMIO por categoría. Trofeo, 300 € y material deportivo.
- SEGUNDO PREMIO por categoría: Diploma y material deportivo.
- 5 MENCIONES DE HONOR por categoría: Diploma y material fotográfico (premios patrocinados por Fotocasión).

Todos los premios están sujetos a las retenciones fiscales de acuerdo a la legislación vigente. Ningún participante podrá obtener más de un primer premio.

6. TRATAMIENTO DIGITAL DE LA IMAGEN

Se admite la edición moderada de la imagen, pudiéndose tratar el balance de blancos, tono, luminosidad, sombras, contraste, saturación, nitidez, enfoque, ruido, conversión a blanco y negro, etc. No se admite la manipulación digital de la imagen con la incorporación de elementos nuevos en ella que no estuvieran en la toma original. Se permite la eliminación de viñeteo, la corrección de aberraciones ópticas y cromáticas, así como la limpieza de partículas. Se admiten exposiciones múltiples siempre y cuando hayan sido tomadas en la misma secuencia. Se permite enderezar y reencuadrar las imágenes siempre y cuando el resultado exceda de los 12 MP y no se interpole. Se permite un recorte máximo del 30% de la foto original.

7. INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

- La inscripción es gratuita. El concurso está abierto a cualquier participante, a excepción de los miembros de la organización del mismo, familiares directos y patrocinadores.
- Para participar será necesario entrar en la web www.lapedrizafestival.com y seguir las instrucciones.
- El plazo de presentación de fotografías se inicia el 6 de marzo y finaliza el 27 de marzo a las 23:59h.
- Podrán presentarse hasta 5 fotos en total, independientemente de la categoría. No se permite presentar una misma fotografía a dos categorías. Los participantes declaran ser autores de las fotografías y que poseen todos los derechos sobre las mismas.
- Las fotografías se presentarán en formato JPEG y con un peso máximo de archivo de 2 Mb
- El nombre del archivo deberá ser únicamente el título de la obra.
- Las fotos deberán incluir todos los metadatos, excepto los datos del autor.
- Las fotografías no podrán tener marcos, pies de foto o marcas de agua.
- No se admitirá la presentación de fotografías que hayan recibido un primer premio en otros certámenes.

8. EL JURADO

Estará constituido por:

- Elena Martínez de la Varga
- Javier García Urbón
- Aitor Báez Palomo
- Kasia Biernaka
- David Munilla Fauro

9. VEREDICTO DEL JURADO

La publicación del fallo del jurado del concurso se dará a conocer durante la celebración del *II Festival La Pedriza. Montaña, Cine, Aventura*

10. CESIÓN DE DERECHOS

Todos los premiados cederán los derechos no exclusivos de reproducción de sus fotos al Ayuntamiento de Manzanares El Real con el fin de difundir el concurso de fotografía en el *II Festival La Pedriza. Montaña-Cine-Aventura* mediante exposiciones, publicaciones en prensa escrita o digital, además de en medios impresos como cartelería o folletos municipales, calendarios, etc. No se cederán derechos de las fotos a terceros.

11. OBRAS PREMIADAS

- Con las fotos premiadas se realizará una exposición dentro de la programación del festival.

12. LAS BASES

Cualquier asunto, imprevisto o duda que no quede solucionada en las presentes bases será resuelto de forma inapelable por el jurado del concurso. El mero hecho de concurrir al presente concurso de fotografía supone la plena aceptación de las presentes bases.

De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos le informamos de los siguientes extremos:

- Los datos de carácter personal que nos suministre en esta y otras comunicaciones mantenidas con usted serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad del Ayuntamiento de Manzanares El Real.
- La finalidad del tratamiento es la de gestionar de forma adecuada las comunicaciones y los servicios que ofrecemos a la ciudadanía. Así mismo estos datos no serán cedidos a terceros, salvo las cesiones legalmente permitidas.

- Los datos solicitados a través de esta y otras comunicaciones son de suministro obligatorio para la prestación del servicio. Estos son adecuados, pertinentes y no excesivos.
- Su negativa a suministrar los datos solicitados implica la imposibilidad de prestarle el servicio.
- Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999 ante el Ayuntamiento de Manzanares El Real como responsables del fichero. Los derechos mencionados los puede ejercitar a través de los siguientes medios: atención.vecinal@manzanareselreal.es
Ayuntamiento de Manzanares El Real, Plaza del Pueblo 1, 28410 Manzanares El Real Tel (+34) 91 853 00 09 · CIF P 2808200 F